

∏a SECCIÓN:

OFICIALES Y LICITACIONES



AÑO XCV - TOMO DXI - Nº 162 CORDOBA, (R.A.) MARTES 28 DE AGOSTO DE 2007

www.boletinoficialcba.gov.ar E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

LICITACIONES

MUNICIPALIDAD DE DEVOTO

Llámese a concurso de precios, hasta las 11 horas del día 21 de Setiembre de 2007, para la recepción de propuestas, para la venta de un (1) terreno baldío propiedad de esta Municipalidad y ubicado en C01 - S01 - Mz 44 - P01, conforme a los planos de subdivisión, pliego de bases y especificaciones técnicas y a la ordenanza N° 598/07 del 15/8/2007 y su decreto promulgatorio N° 65/07 del 16/8/2007, elaborado a tales fines. Consulta, venta de pliegos y apertura de sobres, en la Municipalidad de Devoto. Valor del pliego: \$ 30,00.

2 días - 18090 - 29/8/2007 - \$ 62.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO FISICO

Licitación Pública Nº 02/2007

Regularización instalación de gas natural Pabellón Argentina. Lugar donde pueden consultarse los pliegos: El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento podrá ser consultado, ingresando en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar., Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" (Circular de la O.N.C. N° 26/07), y por contener planos y planillas en formato excel sólo podrán ser retirados en: La representación en Bs. AS. De la U.N.C. - Viamonte 1716 - Of. 40 - Bs. As. (lunes a viernes a partir de las 10 horas), y en la Subsecretaría de Planeamiento Físico - Area Económico Financiera - Av. Ing. Rogelio Nores Martínez N° 2200, Ciudad Universitaria - Córdoba (Lunes a viernes de 08 a 13 horas). Valor del pliego: sin cargo. Lugar de presentación de las ofertas. Subsecretaría de Planeamiento Físico - Av. Ing. Nores Martínez N° 2200 - Ciudad Universitaria - Córdoba. Apertura: 24/9/2007 - 9 hs.

2 días - 17607 - 29/8/2007 - \$ 112.-

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

FACULTAD REGIONAL CORDOBA

Licitación Privada Nº 1 - Ejercicio 2007 - Expediente Nº 2177/2007. Objeto de Contratación: Adquisición de Equipamiento Informático y de redes. Presupuesto Oficial: \$ 267.000,00.-Retiro De Consultas o Adquisición de Pliegos: Dpto. Compras, Maestro Marcelo López esq. Cruz Roja Argentina - Ciudad Universitaria - Cba. - C.P. 5016. Tel. (0351) 468-4006 / 4215 / 4317 int. 108-5, a partir del día 28 de agosto hasta el día 6 de septiembre inclusive, de lunes a viernes en el horario de 15.00 a 19.00 hs. Costo del Pliego: \$ 10,00. Acto de Apertura: Idem al lugar indicado para el retiro o adquisición de pliegos, 07 de Septiembre de 2007, 16.30 hs. 2 días - 18135 - 29/08/2007 - \$ 56.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

EPEC

Licitación Privada Nº 199. Apertura: 13-09-07. Hora: 09.- Objeto: "Adquisición de Baterías Estacionarias Alcalinas". Lugar: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones (Of. Licitaciones), Bv. Mitre 343 - 1º Piso - Córdoba.- Presupuesto Oficial: \$ 308.550.- Valor del Pliego: \$200. Reposición de Sellado: \$65.- Consultas y Pliegos: Administración Central, de 7,30 a 12,30 Horas, Bv. Mitre Nº 343 - 1º - Córdoba y Delegación del Gob. de la Pcia. de Córdoba - Av. Callao Nº 332 - Buenos Aires.-

2 días - 18140 - 29/08/2007 - \$ 56.-

OFICIALES

RESOLUCIÓN Nº 31.613 - CÓRDOBA, 17 de agosto de 2007.- VISTO: La solicitud de aumento de jubilaciones y pensiones formulada en el Expediente N° 0128-18304/07, por los Dres. Néstor FERREYRA LIENDO y Oscar CARENA y los demás acumulados en Nº0128-18435/07 y Nº 0128-18371/07.- Y CONSIDERANDO: 1°) Las peticiones se fundan principalmente en lo dispuesto por el art.40 de la Ley 6468, T.O. Ley 8404, considerándose en ellas: a) La situación financiera de la Caja y b) lo referido al nivel de vida.- 2°) El Vocal Dr. Néstor Ferrevra Liendo manifiesta que reitera la petición formulada en el expediente nº 0128-18304/07 referente al monto del haber jubilatorio solicitado en \$2.000. Por otra parte los demás vocales, Dra. Adriana Baduy y Víctor Metzadour manifiestan que están de acuerdo en otorgar un aumento de la jubilación ordinaria básica en \$200. Luego de un intercambio de opiniones a favor de las dos propuestas existentes se pasa a votación las mismas. Voto del Dr. Néstor Ferreyra Liendo: que expresa su absoluta ratificación a la solicitud de aumento presentada el día 12 de junio de 2007, contenida en la nota oportunamente presentada. Ratifica plenamente los fundamentos legales, jurídicos y técnicos contenidos en la mencionada nota y mantiene firmemente la solicitud de que se incremente el haber jubilatorio básico, elevándolo de \$ 1.400 a \$ 2.000 y se haga efectivo con los haberes de setiembre de 2007. Además de los fundamentos expresados en dicha nota ahora resultan ellos reforzados con el conocido pronunciamiento de la corte en el caso BADARO, y más recientemente con el Decreto del Poder Ejecutivo Provincial que deja sin efecto el Decreto-Mestre 1777/95 y ordena reconocer y pagar a los jubilados de la Provincia el 82% que estaba vigente.- Voto de los Dres. Adriana Baduy y Víctor Metzadour: Este Consejo de Administración debe tener en cuenta por un lado, todas las erogaciones que la Institución tiene que afrontar además del pago de beneficios de jubilaciones, pensiones y sus bonificaciones e incrementos. Debe cumplir con la obligación de consolidar y acrecentar el fondo de reserva, diversificando y aumentando las inversiones, con la cautela y prudencia con que se ha desenvuelto siempre la Institución. Atendiendo estas razones, este Consejo de Administración, debe contemplar por una parte, el reclamo de los Sres. Jubilados y por la otra, la situación de los abogados en actividad, encontrando el equilibrio entre ambos grupos en el marco de solidaridad con equidad necesario para no producir inclinaciones por unos en desmedro de otros.- Asimismo, resulta justo asegurar los beneficios de la Institución a las futuras generaciones, sin descuidar por ello a los presentes beneficiarios.- Por lo expuesto, atendiendo la solicitud presentada, los informes mensuales de gestión del Departamento Contaduría, la opinión preliminar de los actuarios, la historia de la propia Institución en este tema, el equilibrio entre los intereses de la clase pasiva y activa, es que consideran factible contemplar en parte la petición efectuada por los Dres. FERREYRA LIENDO, CARENA y demás solicitantes.-Por ello y lo dispuesto en el art. 10 incs. b) y c) de la Ley 6468, T.O. Ley 8404, y por mayoría: EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CAJA DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, RESUELVE: I) Fijar el haber Jubilatorio Ordinario en la suma de pesos Un Mil seiscientos (\$1.600), a partir del día 1 de septiembre de 2007, pagadero con los haberes del mismo mes.- II) Pase al Departamento Contaduría para su puesta en vigencia y a las demás dependencias de corresponder.- III) Protocolícese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, notifíquese a todos los Colegios de Abogados de la Provincia y a la Federación de Colegios de Abogados de la Provincia.- IV) Oportunamente archívese.-

Na 17608 - \$ 267.-

PROVINCIA DE CORDOBA

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

Cita y emplaza a la Comisario Inspector (r) Mirta Estela Barrionuevo M.I. Nº10.772.259, con último domicilio conocido en calle 9 de Julio Nº 687 2do. "B" de Bº Centro, a comparecer ante esta sede, situada en el tercer piso del edificio Central de Policía ubicada en Av. Colón Nº 1250 de la Ciudad de Córdoba, en el término de dos (02) días hábiles administrativos desde su notificación, a los fines de que, en mérito a las previsiones del Art. 72º del R.R.D.P. vigente, corra vista al "Informe de cierre" dictado con relación al sumario administrativo Nº 298/05 en que se encuentra imputada. Por ser la presente de carácter improrrogable deberá informar de inmediato cualquier impedimento de comparendo y aportar los justificativos del caso, bajo apercibimiento de continuar con las actuaciones en su ausencia, de conformidad



a lo estipulado en el artículo 45º inf. Fine del R.R.RD.P. (Anexo "A" del Decreto Nº 1753/03 y modif..).

5 días - 17262 - 3/9/2007 - s/c

CONSEJO GENERAL DE TASACIONES

Ref. Expte. Nº 0378-072342/05. El Consejo General de Tasaciones de la Provincia, con domicilio en Av. Concepción Arenal Nº 54 de Barrio Nueva Córdoba, Notifica a la Caja de Ayuda Recíproca para Obreros y Empleados de la Industria del Metal y Afines de la Provincia de Córdoba y a toda otra persona que se considere con derecho, que visto el expediente de referencia y Considerando el Dictamen Nº 613 de Fiscalía de Estado. Que obra en el expediente de referencia. El Directorio del Consejo General de Tasaciones en ejercicio de sus atribuciones Resuelve: Art 1º Declarar la nulidad de la Resolución Nº 7963/05 de este Consejo, la que en consecuencia queda a partir de la presente sin efecto ni valor jurídico alguno. Art. 2º. Comuníquese a la Fiscalía de Estado y a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaria General de la Gobernación y Control de Gestión a los fines establecidos en el Art. 16 de la Ley 5330. Queda Uds. Debidamente notificados.

5 días - 17004 -3/9/2007 - s/c.

POLICIA DE CORDOBA

Div. Pat. Prev. Dto. III

Notifica al Subcrio(r) Barrera Fabián Blas M.I. Nº 18.385.791, con último domicilio registrado el de calle Alejandro Dumas Nº 1641 de Barrio Bella Vista, a la Oficina de Personal del CAP III, sito en calle Celso Barrios nº 3500 de Barrio Ampliación Los Cerveceros, a fin de notificarse de Resolución de Jefatura de Policía Nº 3851/2007 cuya parte resolutiva dice: 1. Hacer lugar al pago sustitutivo de las licencias que registra pendiente de uso el Subcrio(r) Barrera Fabián Blas M.I. Nº 18.385.791, detalladas en el análisis del presente instrumento, por resultar legalmente procedente en los términos del Art. 21º del RRLPP (Dcto 3.723/94). 2. Al Departamento Administración de Personal a los fines que se notifique al causante del contenido de la presente y demás efectos. 3. Al Departamento Finanzas, a los fines que se haga efectivo al interesado el pago de los beneficios reconocidos en punto I, monto que asciende a la suma de (\$17.293,86).

5 días - 17588 - 3/9/2007 - s/c.

		TADO DE SI	CIUDADANA TUACION PATRIMONIAL I certado el 31 de Dicientore del 2006		
ACTRIOS	2008	3005	PASIVOS	2004	1006
ACTING COPRIBITE		110	PASSVO CORRIENTE		
Curybeon (Mall)	24,27	24,37	Deaths Comerciales	600	1,00
Dise Credito	1,00	6,00	Deuter Societe	600	1,00
			Deutes Fiscales	0.08	1,00
			Desdes Financierae (Nota N)	100,00	190,00
TOTAL DEL ACTIVO CORRESTE	3037	24,37	TOTAL DEL PHIMO COPPRENTE	100,00	1000
ACTIVO NO CORRIENTE			PASINO NO CORRENTE		
Dense In Dec. (REAL-Asses)	1.272,00	1.454,00	No wide		
TOTAL DEL ACTIVO NO CONNENTE	137200	1.454,00	TOTAL DEL PASIVO NO CORRENTE	1,00	tu.
		2017	TOTAL DE PRENOS	100,00	190,0
			PATRIBLONIC NETO (s/ Extudo Respectivo)	119837	1.496.3
TOTAL DE ACTIVOS	1,294,37	1.500,27	PASIVO - PATRIMONIO NETO	1,296,37	1,998,3
			ECURSOS Y GASTOS a cerrado el 31 de Diciembre del 2006		
Mark Market			2004	3005	
WORESCH CROINARCH			¢m		100
GASTOS REALIDIDOS FOR	212,00	-20	100		
LITLEND SPLEA 212/00				-20	100
VILENDERLIN					
WOME CAMANAS ELE	COANES				
			600		(00)
WORM CAMPAÑAS (CE)	PAÍVE		0,00 0,00		U00 U00
INFORME CAMPAÑAS BUR RECURSO PARA CAM	PAÍVE				50.00
INFORME CAMPAÑAS BUR RECURSO PARA CAM GASTOS DE CAMPAÑ	PAÑAS AS ELECTORALES		0.00		100
RECURSO PARA CAN GASTOS DE CAMPAÑ GTROS GASTOS	PAÑAL AS ELECTORALES ROS		0.00		(K) (K)
INFORME CAMPAÑAS BLEI RECURSO PARA CAM GASTOS DE CAMPAÑ OTROS GASTOS INGRESOS EXTRAOROMAI	PAÑAL AS ELECTORALES ROS		0.00		(K) (K)

Nº 14325 - S/C.-